

**MÁS DE UN WIRIKUTA PERO MENOS DE DOS:
GEOPOLÍTICA *VERSUS* COSMOPOLÍTICA
COMO ESTRATEGIA DE RESISTENCIA**

**MORE THAN ONE WIRIKUTA BUT LESS THAN TWO:
GEOPLITICS *VERSUS* COSMOPOLITICS
AS STRATEGY OF RESISTANCE**

Ángel David Avilés Conesa *
Mauricio Genet Guzmán Chávez **

Recibido: 20/04/2022 • Aceptado: 01/10/2022
Doi: <https://dx.doi.org/10.6018/rmu.521511>
Publicado bajo licencia CC BY-SA

Resumen

En este artículo proponemos una mirada del conflicto socioambiental en el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta (SSNW), en la zona semiárida del norte de México, originado por el proyecto de explotación minera que llevaría a cabo la empresa canadiense First Majestic Silver Corp. El Frente de Defensa de Wirikuta (FDW), movimiento social en contra de este proyecto, logró la suspensión cautelar de las concesiones mineras. Este movimiento y las resistencias que produjeron se constituyó como un emblema especialmente simbólico y significativo de las resistencias sociales en México y en América Latina. El análisis que proponemos presta atención a los cambios promovidos en el contexto general de las políticas neoliberales que han dado paso a legislaciones nacionales flexibles en materia de inversión y saqueo de los recursos naturales que tiene un efecto que transforma los territorios. Esta transformación va a permitir determinados usos de los recursos y a sancionar otros en función de los actores que implanten los significados a los territorios. La premisa que urde la discusión y nos conduce a una apreciación de lo aprendido en este caso remite a la importancia de lo sagrado como elemento discursivo y práctico para defensa del territorio. Para acotar la temática propuesta realizaremos un recorrido deductivo de los procesos de transformación del territorio comenzando de modo extensivo en América Latina, México y finalmente a la amenaza concreta en Wirikuta como contextos de acción relacionales.

* Doctor en Antropología, Universidad Autónoma de Madrid. Centro de Estudios Europeos Universidad de Murcia (CEEUM). Email: davidaviled@gmail.com.

** Doctor en Sociología Política, Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. El Colegio de San Luis, A.C., México. Email: mauricio.guzman@colsan.edu.mx.

Palabras clave

Neoextractivismo, geopolítica, cosmopolítica, minas, Wirikuta, wixarika, México, ecología política, resistencias sociales.

Abstract

We propose a look at the socio-environmental conflict in the Sacred Natural Site of Wirikuta (SSNW), in the semi-arid zone of northern Mexico, caused by the mining exploitation project carried out by the Canadian company First Majestic Silver Corp. El Frente of Defense of Wirikuta (FDW), a social movement against this project, obtained the precautionary suspension of the mining concessions. This movement and the resistance it produced became a particularly symbolic and significant emblem of social resistance in Mexico and Latin America. The analysis we propose pays attention to the changes promoted in the general context of neoliberal policies that have given way to flexible national legislation on investment and looting of natural resources that has an effect that transforms the territories. This transformation will allow certain uses of the resources and sanction others depending on the actors who implant the meanings in the territories. The premise that weaves the discussion and leads us to an appreciation of what has been learned in this case refers to the importance of the sacred as a discursive and practical element for the defense of the territory. To delimit the proposed theme, we will carry out a deductive tour of the transformation processes of the territory, beginning extensively in Latin America, Mexico and finally to the specific threat in Wirikuta as contexts of relational action.

Key words

Neo-extractivism, geopolitics, cosmopolitics, mines, Wirikuta, wixarika, Mexico, Political Ecology, Social Resistance.

1. INTRODUCCIÓN

Entre los años 2010 y 2011, el gobierno mexicano otorgó a las empresas mineras canadienses First Majestic Silver Corp y Revolution Resources una serie de concesiones mineras para extraer recursos minerales mediante minería subterránea y tajo a cielo abierto en más de 59.000 hectáreas, lo que representa más del 42% de la superficie total del Área Natural Protegida calificada como «Sitio Sagrado Natural de Wirikuta» (SSNW), creada bajo decreto estatal en 1994 y luego ampliada en el año 2000 con una superficie total de 140.000 hectáreas.

Estas concesiones fueron percibidas como una amenaza por los habitantes rurales y por el pueblo wixarika. Para estos últimos Wirikuta constituye uno de los cinco lugares sagrados de su territorio cosmológico. Wirikuta es el territorio sagrado por excelencia para el pueblo wixarika incorporado por la UNESCO a la Red Mundial de Espacios Sagrados Naturales.

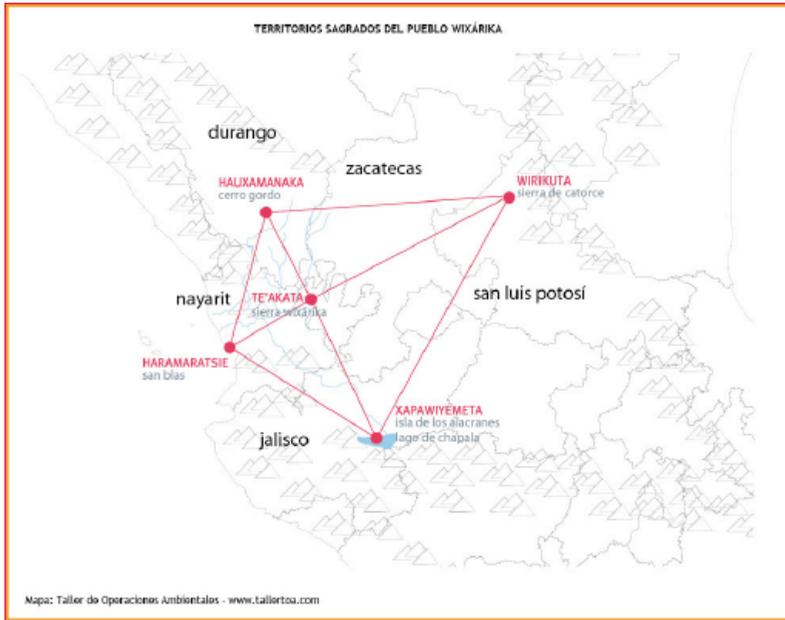


Figura 1. Ilustración del universo wixarika. Realizado por TOA (Taller de Operaciones Ambientales). En el Sur Xapawiyemeta, en el Norte Hauxamanaka, en el Poniente Haramaratsie, en el Oriente Wirikuta y en el Centro Te'akata (Avilés, 2020: 165).

El conflicto minero en Wirikuta ha sido extensamente estudiado desde distintas perspectivas, en todas ellas el conflicto socioambiental figura como el elemento central de los análisis en los cuales se pondera el traslape de distintas territorialidades y sus diferentes proyecciones simbólicas: patrimoniales, identitarias, políticas y culturales (Boni, 2014; Lamberti, 2014; Gavilán, 2017; Álvarez, 2017; Avilés, 2020).

La hipótesis desde la que partimos en este trabajo postula que la participación social que nutrió el conflicto socioambiental en Wirikuta tuvo como soporte una dimensión sagrada del territorio otorgada por el pueblo wixarika. Esta dimensión, que construye Wirikuta como un santuario especialmente sagrado para el pueblo Wixarika, traspasa los límites de una concepción culturalista o esencialista y se adentra en una capacidad performativa, que con la entrada de los agentes mineros queda caracterizada desde prácticas sobre el territorio que discurren entre diferentes dominios atravesados por la práctica de una política determinada.

Esta mirada nos permite reconocer diferentes tipos de discursos, narrativas y actores que desde diferentes matrices de producción de sentido significan el territorio de maneras diversas. Precisamente, estas significaciones otorgan al territorio que enmarca Wirikuta un estatus de objetividad diferente según los actores que impongan sus significados que se revelan incompatibles y, justamente, esta relación de incompatibilidad constituye la parte contenciosa en el conflicto abierto en Wirikuta.

La práctica de esta mirada refiere concretamente al papel que juega la minería transnacional en la redefinición geoestratégica de los territorios a partir de una práctica política determinada (Durand, Nygren y De la Vega-Leinert, 2019). Particularmente, a las nuevas formas de control y explotación de los recursos naturales que transforman los territorios donde inciden y sacan a la luz desigualdades en términos de conocimiento y poder que son capaces de movilizar los diferentes actores involucrados (Guzmán, Tyrtania y Garibay, 2019).

Con el objetivo de ensayar respuestas, partiendo de afirmaciones que surgen desde el entorno de las resistencias en Wirikuta: «Porque estamos defendiendo Wirikuta (...). Vamos contra el capitalismo, contra grandes intereses»,¹ que pueden sintetizar la posición a este respecto de la resistencia en Wirikuta, nos proponemos generar una descripción del recorrido socio-histórico de la amenaza extractivista en Wirikuta, a partir de una mirada que excluye el hecho de que cualquier caracterización de los acontecimientos pueda ser contemplada como un fenómeno aislado y autónomo del contexto sociohistórico en el que se desenvuelve.

La geopolítica en su dimensión geoestratégica que procede de la matriz del capitalismo extractivo global se contrapone y enfrenta a las concepciones cosmopolíticas locales existentes en el Altiplano-Wirikuta que proceden de una matriz local antigua y originaria, en un contexto de conflicto en el que los más diversos entes humanos y no-humanos entran en la escena de las negociaciones políticas en el Altiplano para desafiar y, desde ahí, desestabilizar el orden tecno-burocrático (Lamberti, 2014; Reyna Arce, 2015) de las negociaciones en el conflicto dentro de las «ontologías relacionales» contempladas como gestiones que desbordan el ámbito de la «política racional» y se adentran en dimensiones y ámbitos de gestión cosmopolíticos (Blaser, 2019; de la Cadena, 2019).

¹ J. Trinidad Chema Guzmán (Haka ++). Coordinador de la Mesa Cultural del Consejo Regional Wixarika.

2. GEOGRAFÍA DEL ESPACIO DEL CAPITALISMO EXTRACTIVO

Debido a la presión que ejercen innumerables empresas trasnacionales sobre recursos naturales específicos del planeta, la desaparición de ecosistemas y pueblos, se ha acelerado desde la segunda mitad del siglo XX y particularmente en los últimos 40 años a partir de métodos tecnológicamente más precisos y sofisticados de explotación (Bustamante y Francke, 2013; Svampa, 2013; Bebbington, Scurrah, Chaparro, 2013; Gudynas, 2014). Corporativas transnacionales apoyados por los gobiernos nacionales actúan sobre enclaves concretos, amparados en legislaciones y normas ambientalmente laxas, dejando desamparadas a las comunidades locales, quienes se ven obligadas a cooperar como ejército de reserva laboral o bien se ven compelidos a abandonar sus territorios.

Resulta patente la diferencia fundamental que contrasta los efectos nocivos de la minería histórica que sirvió a la forja de pueblos con la minería moderna que ocupa pocos trabajadores y en pocos años extrae toda la ganancia dejando comunidades en condiciones socioeconómicas y ambientales deprimidas (Hobsbawm y Faci 1998; Escobar, 2005; Amin 2004; Martínez Alier, 2009).

Bajo estos procesos de transformación de los territorios bajo nuevas coordenadas y lógicas de poder que sustraen las capacidades de control y toma de decisiones a los órganos públicos (cabildos, ayuntamientos, gobiernos tradicionales, etcétera). Las empresas mineras se convierten en el gobierno de facto, encargado de proporcionar los servicios básicos (salud, educación, electricidad, etc.), bajo el acuerdo tácito de anuencia a sus operaciones y en franco desmedro de las responsabilidades que le competen a los Estados en la persecución del bien común.

Más allá del bien común perseguido por el Estado, el objetivo de las empresas pertenecientes a la matriz del capitalismo extractivo consiste en la extracción de recursos naturales, su conversión en divisas y la introducción de estos valores en circuitos internacionales, sin que se otorguen retribuciones económicas justas a las comunidades y a los países que acaban cayendo en un nuevo tipo de colonialismo económico basado en el control y la extracción de recursos naturales.

Este proceso produce un flujo de recursos que circula en un único sentido, desde los países periféricos del sistema hacia el centro reproduciendo el fenómeno de la «centralización» ya descrito por Marx (1867: 531-533), que establece la relación que nos indica que cuanto mayor es el proceso de centralización, mayor es la progresión de las asimetrías entre las zonas adscritas al Sur (global) y las zonas autoasignadas al Norte (global).

El proceso de «centralización», que tuvo su origen en la creación de las sociedades empresariales, se produce, en su versión actualizada, mediante la fusión de potencias empresariales con actividades diversificadas en un mismo conglomerado. Las empresas con actividades diversas, pero unificadas en los mercados especulativos controlan y mantienen los procesos de acumulación, muy diversos, pero unificados en los mercados globales, también con fines de acumulación. Ha cambiado la forma, pero no los fines.

La caracterización del fenómeno de acumulación por desposesión (Harvey, 2003; Sacher, 2015) y la descripción del proceso de centralización, que nos muestra el aumento de forma exponencial el capital, a expensas de las regiones del sur global, nos permiten observar la reproducción de un modelo mediante los recursos extraídos convertidos en capital, donde el resultado es: en un extremo, el aumento de la productividad y en el otro, poblaciones enteras a quienes le son usurpadas por la fuerza sus territorios y los recursos necesarios para reproducir sus modos de vida.²

Desde esta perspectiva, la ideología dominante impone una visión del mundo que se constituye como un proyecto político subyugado por un poder que impone sus lógicas económicas a instancias de poder colectivo constituido democráticamente por los Estados, a través de relaciones políticas y culturales procedentes de una ideología occidental (Amín 1989). Es aquí donde las lógicas públicas y las lógicas del capitalismo extractivo entran en antagonismos, que son resueltos mediante un juego de fuerzas asimétricas en relación con los intereses del capitalismo extractivo, que actúa guiado por la lógica de la ampliación por desposesión.

Este proceso resulta fundamental para entender la lógica de las reformas estructurales que los gobiernos realizaron para poner a disposición de las empresas transnacionales mineras la riqueza del subsuelo bajo la figura jurídica de la concesión, tal y como describimos más adelante.

Como resultado de estos cambios estructurales insertos en procesos de transformación de los territorios, el régimen doméstico queda inserto en un

² El concepto de acumulación por desposesión acuñado por David Harvey (Harvey, 2003) nos resulta de gran utilidad para caracterizar el extractivismo en el camino para la caracterización de algo más concreto como es la amenaza de las concesiones mineras en el SSNW. La fase en la que se encuentra el sistema capitalista determina qué mecanismo de acumulación domina, el concepto de acumulación por desposesión ha sido preponderante a nivel global en los últimos años (Sacher, 2015: 105). El fenómeno de la acumulación por desposesión reproduce la consolidación de la polarización y el refuerzo de los países centrales como estados fuertes y de los periféricos del sur como estados débiles y subdesarrollados (Kerbo, 2004: 223).

sistema jerarquizado y resulta supeditado y expropiado por el régimen financiero global, en manos de entidades supraestatales y extrapolíticas, en un juego donde se hace manifiesto el contraste entre la lógica territorial de las entidades políticas, dirigida al horizonte del bien común y la lógica capitalista, dirigida a la ganancia particular.

Este juego se resuelve en la privatización masiva de los recursos que quedan en manos de intereses económicos particulares, en un proceso que, en última instancia, es facilitado por la modificación del derecho a la propiedad y da forma a un fenómeno actualizado de regionalización de la economía mundial y una regionalización de las actividades productivas en una estructura polarizada constituida por relaciones asimétricas con funciones jerarquizadas.³

En una relación basada en la «reciprocidad negativa» como un fenómeno asociado a fraude, engaño y violencia de varios tipos, sobre las gentes, las sociedades y la Naturaleza (Sahlins, 1974), los territorios son desposeídos y los recursos naturales, los bienes materiales y culturales son usurpados a favor de una economía global y en nombre del desarrollo. La inserción de los llamados países del sur se impone mediante la dependencia exterior dominada por una economía política que favorece los procesos productivos insertos en el modelo extractivista como un modelo deseable, pues ocasiona riqueza, proporciona trabajo sostenible y aporta al Producto Interior Bruto (PIB) de los países que lo integran. Esto es, las explotaciones mineras insertas dentro del modelo extractivista son presentadas como un paradigma del desarrollo de corte occidental.

Nos encontramos ante una geografía que legitima la polarización y la construcción ideológica de categorías jerarquizadas a través de relaciones geoestratégicas de carácter económico-espacial que se caracterizan por las asimetrías producidas por las relaciones, expresadas en términos de dominación/dependencia y en procesos de expansión del capitalismo extractivo en relaciones neocoloniales que, después de la independencia de los países afectados, ya no están dirigidas a la dominación política, sino económica.

³ Los países del norte (global) ocupan el lugar central y los países del sur ocupan la periferia de este sistema mundial y resultan sometido a procesos de desposesión. Zonas enteras del planeta son posicionadas de forma obligatoria a través de la asignación de roles exportadores de materias primas con bajo valor añadido a un gran coste socioambiental que no entra en el cálculo de las empresas, sino que son considerados externalidades.

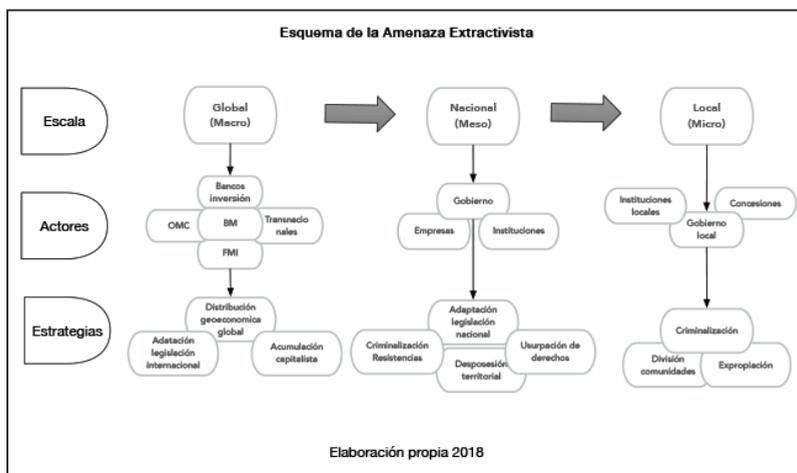


Figura 2. Esquema de amenaza extractivista.

3. COLONIALIDAD DEL PODER EXTRACTIVISTA

Dentro de esta somera contextualización geoestratégica, para tratar de entender el entorno de la minería y sus transformaciones en el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta (SSNW), nos resulta de gran utilidad comenzar por una breve, pero significativa contextualización de cómo se produce este fenómeno en América Latina hasta llegar a Wirikuta, como contexto de actuación del capitalismo extractivo, pues este trazado del recorrido espacial e histórico, explica el fenómeno de las concesiones mineras y la transformación de Wirikuta en un «territorio-para-la-extracción-de-mineral» como sinónimo «territorio-sacrificable».

El proceso de construcción de América Latina podemos rastrearlo desde la etapa de la conquista española y portuguesa (Mignolo, 2009; Escobar, 2005; López Bárcenas, 2017), continuando por las etapas republicanas que se inauguran con los movimientos de independencia de los países de la región, hasta la actualidad con los mecanismos de inserción del subcontinente dentro de la cartografía global como un mecanismo de dominación del nuevo imperialismo.

Estos mecanismos vinculan la región en el constructo global en una continuidad histórica inserta dentro del proceso de dominación iniciado en el siglo XVI. Después de la II Guerra Mundial, la «gran transformación» (Polanyi, 2007) se produjo a instancias de una poderosa ideología conocida

como «desarrollo». El desarrollo como meta y destino se convirtió en el paradigma civilizatorio, la nueva fase de misión evangelizadora, pero en este caso sustentada en la racionalidad económica. Para ello se crearon las instituciones económicas surgidas del consenso de Washington: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial (BM) y las diferentes versiones locales el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y sus homólogos en cada uno de los países de la región surgió el Acuerdo General de Aranceles y, de aquí, la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El Banco Mundial impulsó el programa de ajuste estructural de América Latina con el objeto de incorporar al subcontinente dentro del libre mercado en procesos que se han revelado como sinónimos de control de recursos. Como consecuencia de estos programas, en la década de 1990 comenzó una nueva etapa de saqueo de los recursos de toda la región que estuvo totalmente desarrollada en la primera década del siglo XXI, periodo en el que los activos minerales y recursos energéticos quedaron en manos del capital global.

La entrada de capital trasnacional en el subcontinente ha supuesto una aceleración en los procesos de extracción de recursos facilitada por las innovaciones tecnológicas. La nueva minería dispensa el uso masivo de mano de obra, su intervención es precisa y su horizonte de operación extremadamente corto.⁴

En la práctica, este hecho significó la reprimarización de toda la región,⁵ que quedó a expensas de entidades supranacionales en procesos de exportación con el objetivo de generar un flujo de recursos naturales hacia los países más industrializados. Estas actividades significaron procesos de reconfiguración, no solo geopolítica de la región, sino también geocultural

⁴ Durante la primera década del siglo XXI, el capital extranjero en busca de recursos se incrementó de 10 a 30%. En 2006 las inversiones de exploración de recursos, creció un 49% hasta alcanzar 59.000 millones de dólares, estas cantidades de inversión excedieron las entradas de capital extranjero directas desde que comenzó la liberalización económica en los años noventa del siglo pasado. Los flujos de IED en el subcontinente llegaron a un máximo histórico en 2008 (128.3000 millones de dólares). Esta tendencia supuso el *boom* de productos primarios y la expansión de las empresas capitalistas en la búsqueda de recursos en la región. En el año 2009, América Latina recibió el 28% de las entradas de capital mundial para la explotación minera (Veltmeyer y Petras, 2015: 33).

⁵ Datos presentados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en el año 2012 muestran un flujo continuo de capital perteneciente al sector de recursos naturales en todo el subcontinente, sobre todo de recursos minerales, con predominio de capital canadiense que representa hasta un 70% de la Inversión directa extranjera (IED) en el sector minero.

(Mignolo, 1995). El resultado ha significado la instauración de una nueva forma de gobierno en la región, a través de la entrada de entidades de ámbito transnacional, que implican regulaciones de alcance internacional, bajo un proceso donde los Estados nacionales pierden capacidades regulativas a favor del entramado internacional del capital extractivo.

Estos cambios normativos se materializaron en medidas que, de forma general, iban dirigidas a establecer garantías asentadas en las diferentes regulaciones legislativas y normativas de los países de la zona, que garantizan la seguridad jurídica y física de los títulos mineros, así como la posibilidad de transferirlos; privatizar las empresas mineras estatales; reorganizar los servicios de los Estados en función de las necesidades de las empresas mineras extranjeras; reducir al mínimo las cargas tributarias y flexibilizar las regulaciones legislativas referentes a la seguridad laboral y el medio ambiente (Sacher, 2015: 101).

Nos encontramos, en el nivel más general, ante una «reprimarización» de la economía local, insertada y convertida en dependiente de los mercados globales, que refuerza la imagen de los Estados patrimonialistas con una fuerte imbricación entre los gobiernos y las organizaciones económicas privadas, reconfigurando el papel del Estado como «metarregulador» (Svampa, Bottaro y Álvarez, 2009).

Esta forma de intervención difiere en gran medida de aquella que venía dictada por el contrato social. Con la emergencia de este gobierno indirecto, los Estados son reducidos en sus capacidades decisorias y las instancias económicas globales adquieren el poder sobre los recursos esenciales para la vida (Santos y Rodríguez, 2007). Países con tradición minera como Perú, Chile, o México, realizaron profundas transformaciones con el fin de favorecer las actividades de extracción de mineral al capital transnacional, posteriormente otros países como Bolivia, Argentina, Brasil, Honduras, Ecuador, Guatemala, Panamá o Nicaragua acabaron sometándose a este régimen.

4. BREVE RECAPITULACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA MINERÍA EN MÉXICO

En México, la historia del extractivismo minero se inicia con la colonización española en el siglo XVI y se prolonga 300 años hasta finales del XIX. Al decir de varios autores, esta actividad minera es parte fundamental de la emergencia del sistema mercantil capitalista (Palerm, 2008; Wolf, 2001). A finales del siglo XIX, el presidente Porfirio Díaz, con el fin de hacer el país atractivo

para la inversión de fondos extranjeros, promovió un paquete de modificaciones legislativas que incluían el reconocimiento de la propiedad del subsuelo a los propietarios de las tierras, que resultó en un cambio fundamental en lo referente a la actividad minera.

En los comienzos del siglo XX operaban en la República mexicana alrededor de 1.030 empresas mineras, de las que 882 eran de capital extranjero (Wise, 2002: 106). Al finalizar la revolución mexicana en el año 1917, el nuevo régimen nacionalizó los recursos naturales y llevó a cabo la Reforma Agraria. El presidente Lázaro Cárdenas restableció la propiedad del Estado sobre los recursos del subsuelo y, en 1938, nacionalizó el petróleo. Todos estos cambios en las leyes propiciaron la aparición de una industria minera nacional.

En el artículo 27 de la Constitución de la República mexicana de 1917, surgida de la Revolución de 1910, queda establecida la propiedad del Estado sobre el subsuelo. Este artículo constitucional también establece el régimen de concesiones para la explotación de mineral y designa al Estado propietario inalienable de los recursos naturales que se encuentran en el subsuelo del país.

Dentro de este contexto constitucional, en el año 1926 el presidente Plutarco Elías Calles promulgó una Ley Minera que matizaba y diferenciaba las explotaciones mineras y las de extracción de petróleo y clasificaba la actividad minera en: exploración, explotación, plantas y caminos. Esta Ley Minera, además, establecía una normativa de depósitos de garantías para otorgar las concesiones, que en la práctica, significó un favor a las grandes empresas mineras, pues los pequeños mineros no podían hacerse cargo de pagar los elevados depósitos de garantías para obtener las concesiones. La consecuencia de estos cambios normativos unidas a la variabilidad de los precios de los metales en los mercados fue que, en la década de 1920, se produjo una concentración de las propiedades de los títulos mineros en manos de las empresas más poderosas.

En el año 1930, las Cortes mexicanas promulgaron una nueva ley minera que sustituyó a la ley de 1926. Entre sus efectos se observó que el 98% de las minas activas en México eran de capital extranjero, cosa que ocasionó un fenómeno de salida al exterior de los recursos generados en el territorio nacional (Wise, 2002: 107). A lo largo de la década de los años 30 del siglo XX, las Cortes mexicanas introdujeron una serie de variaciones en los marcos fiscales y jurídicos buscando limitar la participación del capital extranjero y, a su vez, impulsar la consolidación de una minería eminentemente nacional (Sariego, 1992).

Este esquema de minería continuó hasta la mitad del siglo XX, entre 1940 y la década de los años 60, el país se benefició de la actividad minera con un régimen fiscal que abarcaba aspectos que iban desde la explotación a

la exportación de los minerales. Un dato que nos permite contemplar con claridad esta circunstancia es que, hasta la ley de impuestos y fomento de la minería de 1956, las regalías se aplicaban de forma ascendente hasta llegar a porcentajes que superaban el 30% del valor de los minerales en los mercados.

En el año 1961, las Cortes mexicanas promulgan la ley llamada de «mexicanización»,⁶ que incluye medidas que limitan la actividad minera en las zonas calificadas como Reservas Minerales Nacionales, acorta el tiempo de las concesiones, hasta entonces establecido en 50 años a 25 años renovables por otros 25, excluye la entrada de capital extranjero en los recursos minerales estratégicos y obliga a las empresas extranjeras a poner en venta, al menos, el 51% de su capital a empresas nacionales. Además, el gobierno eliminó los impuestos a la exportación, redujo los impuestos a la importación, sobre todo en el sector de las tecnologías necesarias para la minería. El objetivo era la recuperación del sector minero nacional y de los yacimientos de minerales estratégicos, como los minerales radioactivos, hasta entonces en manos de capital extranjero.

Como consecuencia de este cambio en las políticas mineras, se materializó en la nacionalización de la mayoría de las actividades mineras y metalúrgicas y la creación de un entramado de empresas públicas en el sector como Asarco, Peñoles, El Grupo Frisco y Anaconda, que décadas después acabarían privatizadas dando origen al gran monopolio minero mexicano.

Este periodo de mexicanización tuvo un doble efecto, por un lado, sirvió para la transferencia de fondos públicos a las empresas privadas, vía exención de impuestos y, por otro, estas mismas empresas utilizaron una estrategia financiera que dependía de préstamos procedentes de instituciones financieras internacionales continuando, de esta manera, la dependencia extranjera en materia financiera y en lo referente a las tecnologías de extracción.

Las Cortes de la república, en el año 1975, promulgaron una nueva Ley minera que estimulaba la participación pública en actividad minera, en el año 1982, en el contexto de una intensa crisis macroeconómica, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional forzaron a México a la aplicación de una serie de medidas estructurales que contemplaban el recorte del gasto público, la desregularización del sector privado y la liberalización económica. Estas

⁶ El impacto de la ley conocida como mexicanización de la minería fue apreciable, en 1960 el capital mexicano en materia de minas apenas llegaba al 10%, en 1970 era mayoritario y en 1980, prácticamente la totalidad de la extracción de mineral era de carácter nacional: 48.2% inversión privada nacional, 15.1% sector público y 36.7% inversión extranjera (Sariego, 2011).

medidas, inducidas desde instancias internacionales, pusieron fin a un periodo económico de veintiun años caracterizado por un Estado benefactor, proteccionista y de su modelo de sustitución de importaciones.

Bajo la presión de las entidades económicas globales, a través de reglas impuestas para la concesión de préstamos monetarios, el Estado mexicano fue inducido a producir un giro radical de las políticas del periodo anterior e introdujo medidas dirigidas a permitir que las empresas mineras de titularidad pública fueran privatizadas y a permitir, sin restricciones, la entrada de capital extranjero en el sector minero.

En 1988, el gobierno desincorporó 6,6 millones de hectáreas de Reservas Minerales Nacionales, lo que supone el 98% del total, que quedaron en manos de los grandes consorcios mineros nacionales, ahora en manos privadas (Sariego, 2009). En 1992, bajo la presidencia de Carlos Salinas, se publica en el Diario Oficial de la Federación las reformas al artículo 27 constitucional. Estos cambios rompen fundamentalmente los candados que protegían el régimen de propiedad social de la tierra (ejidos y comunidades) y abren la posibilidad para que los propietarios (campesinos, agricultores, ganaderos) vendan sus tierras sin mayores restricciones. Es decir, la propiedad ejidal deja de ser inalienable.

Al siguiente año, en 1993 este mismo gobierno promueve la primera reforma de la Ley Minera y en 1996 la Ley de Inversiones Extranjeras. Con la primera se declara que las actividades mineras tienen prioridad sobre cualquier otro uso del suelo y, con la segunda, se ofrecen todas las garantías para que el capital extranjero pueda participar incluso de forma mayoritaria en las diferentes fases de mineralización y eleva las tasas de los llamados fondos mineros en detrimento de los pequeños explotadores tradicionales. Todo esto fue cocinado teniendo como trasfondo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que el presidente Salinas de Gortari firmó en 1994.

Entre el año 2000 y el 2006 el presidente Vicente Fox, otorgó 17.629 concesiones que incluyen 30 millones de hectáreas; su sucesor, el presidente Felipe Calderón, autorizó 8.414 concesiones, que abarcan 22 millones de hectáreas. La cuarta parte de la superficie del territorio nacional mexicano se encontraba concesionada en este periodo a beneficiarios principalmente canadienses y, en una pequeña proporción, a beneficiarios de lo que Sariego llamaba «metaloburguesía» mexicana.

En el año 2007, el 78% de las empresas mineras extranjeras que operan en el país eran originarias de Canadá. Se trata de empresas insertas en los mercados de valores con sistemas de compraventa de acciones en las bolsas de valores de Toronto y Vancouver en donde están localizadas sus sedes (Sariego, 2009).

Todas estas operaciones se llevaron a cabo sin informar a la opinión pública y eran completamente desconocidas por los pobladores locales, hasta el segundo semestre de 2010, cuando se filtra información que pone en alerta a diferentes agrupaciones vinculadas a la defensa de la cultura del pueblo wixarika.

«Las comunidades no están informadas, no dan información. El anterior alcalde (Héctor Moreno) recibe un billete de las canadienses para darle apertura a la mina y, al mismo tiempo, es el presidente de la organización para la preservación de la cultura wixarika. Entonces el señor está trabajando con dos caras». Tomás Guerrero. Ejidatario y habitante de la comunidad de Estación Wadley (fallecido).

Para oponer resistencia a estas actividades insertas dentro del modelo extractivista, diferentes actores de la sociedad civil se unieron en un grupo integrador para la defensa del territorio que enmarca el santuario. Este movimiento en resistencia, el Frente de Defensa de Wirikuta (FDW) integrado por el pueblo wixarika a través de un órgano, el Consejo Regional Wixarika (CRW), por las comunidades afectadas y por actores pertenecientes a amplios sectores de la sociedad civil mexicana, hizo que el conflicto superase los ámbitos locales en el desarrollo de estrategias complejas y coordinadas de acción y reacción ante las amenazas que proceden de grandes corporaciones transnacionales (Avilés, 2020).

En el 2013, en el desarrollo del conflicto, el Secretario de Economía operó disfrazadamente a favor de la empresa minera, al ofrecer a los miembros de FDW el cambio del área natural protegida SSNW bajo decreto estatal a una que llevaría por nombre de «Reserva de la Biosfera de Wirikuta» y pasaría al ámbito federal. Con ello, aducía el funcionario, «se darían condiciones más sólidas para su protección». La oferta fue rechazada, entre otras razones, por considerar que, al cambiar la nomenclatura, el área en cuestión perdería su principal soporte moral e ideológico, basado en las concepciones particulares del pueblo wixarika, que reconocen el carácter sagrado de este territorio.

Estos casos resultan interesantes si nos detenemos a reflexionar en el hecho de que la movilización, la resistencia y el rechazo social a estos proyectos son la excepción y no la regla. Los corporativos mineros han diseñado estrategias para contener el descontento social, granjearse la buena voluntad de los pobladores, comprar o sobornar a los líderes opositores y cubrir los vacíos gubernamentales en la dotación de servicios básicos. Todo esto se comprende bajo la estrategia política de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), un dispositivo bajo el cual se articula una política total de dones y con-

tra dones asimétricos, que en la situación de extrema marginación en la que se encuentran las poblaciones rurales, son percibidas como dádivas y muestras de generosidad extraordinarias. La RSE implica la máxima de divide y vencerás, y para ello se montan estrategias de apoyo y negociación dirigidas a favorecer a quienes pueden desempeñar el papel de líderes o portadores (intermediarios) de los intereses colectivos.

La condición del «Sitio Sagrado Natural de Wirikuta» (SSNW) ha representado en todos estos años el principal soporte jurídico para invocar el derecho a la consulta. Esta clasificación como SSNW asentada en los tratados internacionales signados por el estado mexicano, como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y reconocido en el artículo noveno y su ley reglamentaria particularmente en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, como elementos cruciales para la elaboración de los dos peritajes antropológicos entregados a los jueces que juzgaron el caso, acabaron otorgando la suspensión cautelar de toda actividad minera mientras se resuelve el proceso en las cortes de justicia.

La resistencia contra los megaproyectos situó la resistencia en Wirikuta como un caso significativo y simbólico de la movilización social no solo en México, sino en toda América latina, y pareció abrir una ventana de oportunidades en todo el subcontinente en contra del modelo minero neoextractivista, altamente depredador de los recursos naturales (Svampa, 2013; Gudynas 2014). Sin embargo, a diez años de esta batalla ganada, la minería transnacional moderna continúa causando estragos en otras regiones de México y del mundo. Incluso en el SSNW. En la actualidad el territorio de Wirikuta se enfrenta a amenazas que proceden de la proliferación de la instalación masiva de empresas agroextractivistas (granjas avícolas y productoras de tomates), que bajo el amparo de las autoridades de los distintos niveles de gobierno de México, han causado alteraciones medioambientales al desmontar extensas áreas de vegetación silvestre en el Área Natural Protegida, así como la contaminación con nitratos y otros productos agrotóxicos de los mantos acuíferos subterráneos que están siendo sobreexplotados.

6. CONCLUSIONES

La dimensión geoestratégica que caracteriza al neoextractivismo se sustenta en la flexibilización de las legislaciones y normativas en materia ambiental, de inversiones y de la política fiscal. Este proceso de transformación comienza en México a finales de la década de 1980 y se consuma en la

siguiente década con la modificación al artículo 27 constitucional —que abre el mercado de tierras del sector social (ejidos)—, la reforma a la Ley Minera de 1993 —que da prioridad a las actividades mineras por encima de cualquier otro uso productivo— y la Ley de Inversiones Extranjeras en 1996, que ofrece la posibilidad para que entidades extranjeras puedan gozar de una participación mayoritaria en todo tipo de emprendimientos mercantiles en México.

Estos cambios estructurales abren una nueva etapa de la minería de este país, que se caracteriza actualmente por la privatización de los recursos del subsuelo, a excepción del petróleo, gas y carbón, bajo la figura legal de la concesión que el Estado otorga a los particulares (López Bárcenas, 2017). «Legislaciones flexibles o amigables» es el rótulo que se emplea para persuadir a las empresas para inyectar inversión al país, en lo que, a juicio de los analistas, consiste en una nueva forma de colonialismo.

En fechas recientes han aparecido algunos artículos que se proponen analizar críticamente los contextos sociales mineros caracterizados por la pasividad, la anuencia e incluso la cooperación de la población en el desarrollo de los proyectos mineros que hemos caracterizado en párrafos anteriores.

Estos trabajos procedentes de investigadores e investigadoras de los mejores centros de producción de conocimientos nacionales e internacionales. Constatan la situación de conflictos de justicia ambiental, de expolio de recursos y nos hablan de los efectos sobre la salud y sobre las vidas individuales y colectivas de las sociedades asentadas en los enclaves donde se producen estas actividades públicamente, por ser causantes de contaminación, pago de salarios bajos e incluso por ejercer algún tipo de control rayano en la violencia (Hermosillo, Guzmán y Rivera, 2021; Madrigal y Guarneros-Meza, 2022).

Estos relatos que hemos recogido en nuestro trabajo, procedentes de las sociedades, pero también del discurso experto, nos ilustran sobre el contexto de la resistencia y la movilización social en el conflicto de Wirikuta. En México y en otros países latinoamericanos lo étnico no es suficiente como paradigma de la protesta política. Lo étnico en Wirikuta no desapareció, se mantuvo constante, transmutó en una política intercultural que tiene sus antecedentes en la creación de públicos para lo wixarika (su arte, sus ceremonias) (Schabasser, 2021). Esta política intercultural, como afirman Guzmán y Kindl (2017) no depende ni sigue las pautas institucionales, sino que emerge como constatación de políticas culturales moldeadas por los actores, definidas en buena medida por ellos mismos al calor de las dinámicas del mercado capitalista.

Para el pueblo wixarika, en Wirikuta se originó el cosmos tal como lo conocemos y es el lugar a donde y por donde peregrinan los wixaritari en la

recreación del recorrido que hicieron sus antepasados míticos en el proceso primigenio de configuración del universo, donde depositan sus ofrendas para renovar los ciclos de la lluvia y para la renovación de los ciclos de la vida en el universo. Para los wixaritari en Wirikuta se teje, se sostiene y se renueva la vida, no solo en el planeta, sino en todo el universo (Avilés, 2020: 196-197).

Lo sagrado, como elemento cosmológico, no se encuentra predefinido, sino que, sirve y se amolda, muy probablemente, siguiendo o respetando una matriz de sentido de carácter holístico. Wirikuta como «la tierra donde crece el peyote», desde esta aproximación se transforma en la escuela, en el territorio universidad donde es posible, independientemente de su color de piel e incluso de sus creencias, aprender el sentido de la vida y religarse con la Naturaleza.

Desde esta caracterización de Wirikuta, podemos contemplar un contraste entre las concepciones del pueblo wixarika, que hacen referencia a un pasado mítico ancestral que produce un relato originario acerca del origen de la vida, y el relato que producen las instancias del capitalismo extractivo que actúa a partir de una matriz externa de producción de sentido al territorio, basado en una economía política que contempla Wirikuta como un territorio sacrificable en función de una tasa de rentabilidad empresarial. Un modelo depredador centrado en la extracción de metales contemplados como mercancías que, por el contrario, para los wixaritari, se conforman como el corazón caliente y latente de Wirikuta. «Nosotros sabemos desde siempre que aquí debajo está lleno de oro, es el corazón vivo de la montaña» (Esteban de la Cruz. Guardián Wixarika del Cerro Quemado).

Nos encontramos ante un proceso de desposesión y apropiación de los recursos y los significados que se les asigna a los territorios y a los recursos de dimensiones múltiples: territoriales, económicas, ecológicas y culturales, que destruyen los nexos que unen y enlazan a las personas y a los pueblos con los territorios donde se incrustan sus vidas y las historias particulares de los individuos, se desarrollan las sociedades y donde se reproducen las culturas de lugar.

Podemos caracterizar el conflicto abierto en el Altiplano-Wirikuta como una confrontación entre grupos humanos que, a través de discursos y prácticas diferenciadas, producen concepciones variadas del territorio que enmarca Wirikuta.

Finalmente, las negociaciones políticas que se desarrollaron en el conflicto en Wirikuta desbordaron la práctica de la política racional desde occidente y recuperan la idea de la cosmológica, entendida como la pluralización del mundo y la participación de humanos y no humanos en la definición de los

intereses públicos (De la Cadena, 2011). Una práctica cosmopolítica incluida como un operador de igualdad (Stengers, 2014: 17-18) entre dos matrices de producción de sentido y de las que surgen lógicas y prácticas políticas diferenciadas sobre el territorio que entran en conflicto.

En un contexto de conflicto, lo sagrado no representa una simple metafóricación de las riquezas minerales y del territorio, sino, más bien, la puesta en marcha de otras visiones de mundo que existen en la compenetración territorial. Visiones que producen sus cartografías sagradas en contraste con los mapas de las geo-gráficas que producen las prácticas geopolíticas extractivista. Más de un Wirikuta, pero menos de dos, diría Bruno Latour (2004).

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, I. (2017). *Después de Wirikuta. Patrimonio y conflicto en la Sierra de Catorce* (Tesis doctoral). UAM-Cuajimalpa, México.
- Amin, S. (1989). *El eurocentrismo: Crítica de una ideología*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Amin, S. (2004). *Geopolítica del imperialismo. Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Avilés Conesa, A. D. (2020). *Altiplano-Wirikuta: el amanecer amenazado: Megaproyectos mineros y resistencias sociales en el lugar donde nació el sol* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid.
- Blaser, M. (2019). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica*, 3 (2), 63-79.
- Boege, E. (2013). *El despojo de los indígenas de sus territorios en el siglo XXI*. Ciudad de México: Rebelión.
- Boni, A. (2014). *Minería, conservación y derechos indígenas. Territorio y conflicto en Catorce, San Luis Potosí* (Tesis doctoral). Centro de Investigación en Geografía Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Iturralde, P. y Francke, P. (2013). *Modelo primario-exportador en América Latina: balance, retos y alternativas desde la economía*. Cuadernos de debate, 3. Lima: ALOP.
- Chaparro, A., Bebbington, A. y Scurrah, M. (2013). Minería, conflictividad y la política: ¿Algo cambia? *Revista Argumentos*, 7, 1-5.
- De la Cadena, M. (2019). Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la política. *Tabula Rasa*, 33, 273-311.
- Deneault, A., Abadie, D. y Sacher, W. (2008). *Negro Canadá: Saqueo, corrupción y criminalidad en África*. Ecosociete.

- Durand, L., Nygren, A. y De la Vega L. (2019). *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Escobar, A. (2005). *Más allá del tercer mundo: globalización y diferencia*. Cauca: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad del Cauca.
- Escobar, A. y Esteva, G. (2016). Postdesarrollo a los 25: sobre estar estancado y avanzar hacia adelante, hacia los lados, hacia atrás y de otras maneras. *Polisemia*, 22, 17-32.
- Esteva, G. (1996). Desarrollo. En W. Sachs (ed.), *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder* (58-86). Lima: PRATEC.
- Garibay, C., Boni, A., Panico, F. y Urquijo, P. (2014). Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina: El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas. *Desacatos*, 44, 113-142.
- Gavilán, I. (2017). *Movimientos culturales en defensa del territorio: Tamatsima Wahaa y la preservación de Wirikuta*, (Tesis doctoral). UNAM, México.
- Gimeno, J. C. y Castaño, Á. (2016). Antropología y epistemologías del Sur: el reto de la descolonización de la producción del conocimiento. *Revista Andaluza de Antropología*, 10, 1-9.
- Gimeno, J. C. y Monreal, P. (1999). *La controversia del desarrollo: críticas desde la antropología*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Gudynas, E. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *Revista en Ciencias Sociales*, 27-28, 79-115.
- Guzmán, M. y Kindl, O. (2017). Cosmopolítica versus etnonacionalismo. Conflictos en torno a usos rituales del espacio en Wirikuta. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 152, 217-265.
- Guzmán, M., Leonardo, T. y Garibay O. (2019). Conocimiento, ambiente y poder: perspectivas desde la ecología política. Ciudad de México: COLSAN-CRIM-UAM-CIESAS.
- Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Hermosillo, A.; Guzmán, M. y Rivera, J. G. (2020). Cultura política y poder social en el semiárido: la ausencia de conflicto en el clúster minero de San Rafael, Charcas, San Luis Potosí. *Acta Sociológica*, 83, 117-143.
- Hobsbawm, E. J. y Faci, J. (1998). *Historia del siglo XX*, vol. 10. Buenos Aires: Crítica.
- Polanyi, K. (2007). *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Kerbo, H. (2004). *Estratificación social y desigualdad: El conflicto de clase en perspectiva histórica. Comparada y global*. Madrid: Mc Graw Hill Interamericana.

- Lamberti, J. (2014). Abajo el amanecer. El corazón del universo en disputa. El caso de la instalación de las empresas mineras en Wirikuta, (Tesis doctoral). El Colegio de México, Ciudad de México.
- Latour, B. (2004). ¿El cosmos de quién? ¿Qué cosmopolítica? Comentarios sobre los términos de paz de Ulrich Beck. *Common Knowledge*, 10, 463-484.
- López Bárcenas, F. (2017). *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*. México: Akal.
- Madrigal, D. y Guarneros-Meza, V. (2022). Responsabilidad social empresarial en la minería de Cananea, Sonora y en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí. *Desacatos*, 68, 68-85.
- Martínez Alier, J. (2009). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valores*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- Marx, K. (1867). *El Capital*, I: *El Proceso de Acumulación Capitalista*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Miguel Enríquez. <https://www.archivochile.com/Marxismo/Marx%20y%20Engels/kmarx0010.pdf>
- Mignolo, W. (2009). La idea de América Latina (la derecha, la izquierda y la opción decolonial). *Crítica y emancipación*, 2, 251-276.
- Mignolo, W. (1995). Occidentalización, imperialismo, globalización: herencias coloniales y teorías postcoloniales. *Revista iberoamericana*, 61 (170), 27-40.
- Palerm, Á. (2008). *Antropología y marxismo*, vol. 4. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Reyna, O. y Arce, A. (2015). Cosmopolítica, patrimonio y contradesarrollo: la modificación de espacios de acción actoral ante el riesgo de explotación minera en el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta. En M. Gámez, *Minería y capital trasnacional sobre un territorio en disputa* (93-123). San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Rodríguez, J. L. (1992). Minería y territorio en México: tres modelos históricos de implantación socioespacial. *Ería. Revista Cuatrimestral de Geografía*, 29, 197-209.
- Rodríguez, J. L. (2011). La minería mexicana: el ocaso de un modelo nacionalista. *Revista de Ciencias Sociales*, 38 (68), 137-165.
- Sacher, W. (2015). Megaminería y desposesión en el Sur: un análisis comparativo Iconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 51, 99-116.
- Sahlins, M. (1974). *Economía de la Edad de Piedra*. Madrid: Akal.
- Sánchez, M. C. (2015). *La controversia Wirikuta: hacia un nuevo modelo de patrimonio*, (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca.
- Santos, B. y Rodríguez G. (2007). *El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita*. Barcelona: Anthropos.

- Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ciudad de México: Ed. Trilce.
- Schabasser, C. (2021). *Wixaritari ¿los últimos guardianes del peyote. Ritual indígena, intermediarios y la formación de públicos*, (Tesis doctoral). San Luis Potosí: Colegio de San Luis, A.C.
- Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad*, 244, 30-46.
- Svampa, M., Bottaro, L. y Álvarez, M. S. (2009). La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes. Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. En M. Svampa y M. Antonelli (eds.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, (29-50). Buenos Aires: Biblos.
- Veltmeyer, H. y Petras, J. (2015). Imperialismo y capitalismo: repensando una relación íntima. *Estudios críticos de desarrollo Primer semestre*, 8, (5), 9-45.
- Wise, R. D. (2002). *Minería, Estado y gran capital en México*. Ciudad de México: UNAM.
- Wolf, E. R. (2001). *Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis*. Ciudad de México: Ciesas.